

EXP-UNC:0021151/2015

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Santillán, María Elisa , DNI 33028724, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Historia de la Lengua Española;

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación del código 061M, de la asignatura Historia de la Lengua Española, para el plan de la alumna según Acta 09109, Libro 20071, de fecha 13/12/10, nota 10 (diez);

Que corresponde de acuerdo a la versión del plan de la alumna el código 061 LM para la materia Historia de la Lengua Española;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE :

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía - de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica de la alumna Santillán, María Elisa DNI 33028724, el Código 061M, e incorporar por Equivalencia el Código 061 LM, según Acta 09109, Libro 20071, de fecha 13/12/10, Nota 10 (diez) que corresponde a la versión del plan 2002 en la carrera Licenciatura en Letras Modernas .

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 MAY 2015

RESOLUCIÓN: 0526
ga


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES